



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Oficina Técnica de Transportes Terrestres

1065.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMMADI AZIRAR.

No habiéndose podido notificar al interesado, la resolución del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres **ML-016-14**, por domicilio desconocido, ésta se realiza mediante el presente anuncio en el BOME de la Ciudad Autónoma de Melilla último domicilio conocido del denunciado, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre a Mohammadi Azirar con NIE X1220027S, titular del vehículo matrícula AL-8895-Z, Resolución de fecha 16/04/2015 Infracción al artículo **42 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.**

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 5 de mayo de 2015.
El Secretario Técnico de Medio Ambiente,
Juan Palomo Picón